

**Continental Bolsa –  
Sociedad Agente de Bolsa S.A.**

**Dictamen de los Auditores Independientes**

**Estados financieros**

Años terminados el  
31 de Diciembre de 2014 y 2013

# **CONTINENTAL BOLSA – SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.**

## **TABLA DE CONTENIDO**

---

	<b>Páginas</b>
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013:	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7-43

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de  
**Continental Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Continental Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A.** (en adelante “la Sociedad”), una subsidiaria del BBVA Banco Continental, los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto de aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Sociedad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

\* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido\*

## Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Continental Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.** al 31 de diciembre de 2014 y 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

## Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

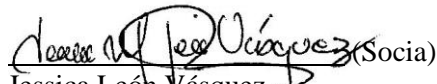
7. De acuerdo a lo requerido por la Superintendencia del Mercado de Valores, la información relacionada a las cuentas de control deudoras y acreedoras (Nota 18) es mostrada en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y es requerida como parte de dicho estado. Tal información ha sido sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la revisión de los estados financieros.

## Énfasis de situación

8. Sin modificar nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre la Nota 13(b) a los estados financieros adjuntos, la cual describe que la Sociedad realizó un cambio de estimación contable del impuesto a las ganancias corriente y diferido, por la aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°011-2010-EF (en adelante “la Disposición”). Como resultado del análisis efectuado, se realizaron los siguientes cambios de estimación: a) se reconoció un recupero de impuesto a las ganancias corriente por S/.2,437,833 y su correspondiente cuenta por cobrar a la SUNAT reconocida en el rubro de “Otros activos” en el estado de situación financiera, y b) se reconoció una disminución en el “Pasivo por impuesto a las ganancias diferido” de S/.2,275,208 con abono a otras reservas de patrimonio del estado de cambios en el patrimonio, esto en base al análisis efectuado sobre las inversiones disponibles para la venta que se mantienen en cartera al 31 de diciembre de 2014.

Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R. L.

Refrendado por:

  
Jessica León Vázquez (Socia)  
CPC Matrícula N°38675

26 de febrero de 2015

**CONTINENTAL BOLSA - SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.**

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
(En nuevos soles (S/.))

	Notas	2014 S/.	2013 S/.
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Efectivo	4	16,311,205	26,706,660
Otros activos financieros	6	-	2,795,947
Cuentas por cobrar comerciales	5	277,824	325,669
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	15	330	36,271
Otras cuentas por cobrar		146,729	108,767
Activo por impuestos a las ganancias	13(c)	914,158	-
Otros activos	7	3,005,027	759,260
<b>Total activos corrientes</b>		<b>20,655,273</b>	<b>30,732,574</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Otros activos financieros	6	9,151,826	13,291,561
Mobiliario y equipo, neto		1,276	3,055
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>9,153,102</b>	<b>13,294,616</b>
<b>TOTAL</b>		<b>29,808,375</b>	<b>44,027,190</b>
<b>Cuentas de control y responsabilidad por intermediación de terceros</b>	18		
<b>Fondos</b>			
Fondos de clientes en cuentas de intermediación		5,136,946	22,773,553
Cuentas corrientes de clientes con saldos deudores		537,901	913,499
Cuentas por cobrar por liquidación de operaciones		448,632	9,506,786
Operaciones de venta con liquidación a plazo		663,731	5,080,814
Margen de garantía de operaciones de compra a plazo con garantía de efectivo		26,804	130,196
<b>Valores</b>			
Valores o instrumentos financieros de clientes		9,922,591,221	7,195,273,972
<b>Cuentas de control y responsabilidad por cuenta propia</b>			
Cuentas corrientes con saldo deudor por operaciones de cuenta propia		-	-
Responsabilidad por garantías y avales otorgados		734,683	723,441
<b>TOTAL</b>		<b>9,930,139,918</b>	<b>7,234,402,261</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

	Notas	2014 S/.	2013 S/.
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Cuentas por pagar comerciales	8	231,347	113,477
Otras cuentas por pagar	9	234,134	173,972
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	15	38,251	7,703,058
Provisiones		100,000	100,000
Pasivos por beneficios a los trabajadores	10	509,918	702,056
Pasivo por impuesto a las ganancias	13(c)	-	2,873,867
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>1,113,650</b>	<b>11,666,430</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Pasivos por impuestos a las ganancias diferido	13(d)	149,651	3,652,892
<b>Total pasivos</b>		<b>1,263,301</b>	<b>15,319,322</b>
<b>PATRIMONIO:</b>			
Capital social emitido	11(a)	14,965,421	14,965,421
Otras reservas de patrimonio	11(c)	8,470,312	9,046,375
Reserva legal	11(b)	2,649,831	1,644,693
Resultados acumulados	11(d)	2,459,510	3,051,379
<b>Total patrimonio</b>		<b>28,545,074</b>	<b>28,707,868</b>
<b>TOTAL</b>		<b>29,808,375</b>	<b>44,027,190</b>
<b>Cuentas de control y responsabilidad por intermediación de terceros</b>	18		
<b>Fondos</b>			
Cuentas corrientes de clientes con saldos acreedores		5,574,029	32,245,640
Cuentas por pagar liquidación de operaciones		542,088	946,860
Operaciones de compra con liquidación a plazo		663,731	5,080,814
Control margen de garantía de operaciones de compra a plazo con garantía de efectivo		26,804	130,196
<b>Valores</b>			
Responsabilidad por valores o instrumentos financieros de clientes		9,922,591,221	7,195,273,972
<b>Cuentas de control y responsabilidad por cuenta propia</b>			
Cuentas corrientes con saldo acreedor por operaciones de cuenta propia		7,362	1,338
Control de responsabilidad por garantías y avales otorgados		734,683	723,441
<b>TOTAL</b>		<b>9,930,139,918</b>	<b>7,234,402,261</b>

## **CONTINENTAL BOLSA - SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.**

### **ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (En nuevos soles (S/.)**

	<b>Notas</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
		<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
<b>Ingresos operacionales</b>			
Ingreso por venta de inversiones a valor razonable con cambios en resultados		77,926,540	144,003,860
Ingreso por venta de inversiones disponibles para la venta	6	2,877,531	10,619,851
Ingresos brutos por comisiones y servicios en el mercado de valores		3,528,250	7,787,579
Dividendos		235,286	817,885
<b>Total ingresos operacionales</b>		<b>84,567,607</b>	<b>163,229,175</b>
<b>Costos operacionales</b>			
Costo por venta de inversiones a valor razonable con cambios en resultados		(77,882,366)	(143,897,257)
Costo por venta de inversiones disponibles para la venta	6	(2,820,000)	(1,022,018)
<b>Total costos operacionales</b>		<b>(80,702,366)</b>	<b>(144,919,275)</b>
<b>Ganancia bruta</b>		<b>3,865,241</b>	<b>18,309,900</b>
Gastos administrativos	12	(4,064,272)	(4,316,567)
Otros (gastos) ingresos		(173,624)	83,875
<b>Ganancia operativa</b>		<b>(372,655)</b>	<b>14,077,208</b>
Ingresos financieros		111,290	232,932
Gastos financieros		(35,192)	(48,091)
Diferencia en cambio, neta	3(b)(i)	132,023	65,281
<b>(Pérdida) ganancia antes de impuestos a las ganancias</b>		<b>(164,534)</b>	<b>14,327,330</b>
Recupero (gasto) por impuesto a las ganancias	13(b)	2,624,044	(4,275,951)
<b>Ganancia neta del período</b>		<b>2,459,510</b>	<b>10,051,379</b>
<b>Otros resultados integrales del período:</b>			
(Disminución) aumento del valor razonable de las inversiones, neto de impuestos a las ganancias diferido		(2,897,230)	5,182,873
Ganancia transferida a resultados por venta de inversiones		(1,948)	(9,597,832)
Efecto por ajuste en cambio de estimación de impuesto a las ganancias diferido	13(b)(iii)	2,275,208	-
Efecto por ajuste en tasa del impuesto a las ganancias diferido	13(b)(iv)	47,907	-
<b>Otros resultados integrales del período, neto de impuestos</b>	11 (c)	<b>(576,063)</b>	<b>(4,414,959)</b>
<b>Resultado integral total del período</b>		<b>1,883,447</b>	<b>5,636,420</b>
<b>Ganancia neta por acción básica y diluida</b>	14	<b>0.164</b>	<b>0.672</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**CONTINENTAL BOLSA - SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.****ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013****(En nuevos soles (S/.))**

	<b>Capital social emitido</b>	<b>Otras reservas de patrimonio</b>	<b>Reserva legal</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Total patrimonio</b>
	<b>(Nota 11(a))</b>	<b>(Nota 11(c))</b>	<b>(Nota 11(b))</b>	<b>(Nota 11(d))</b>	
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2013	14,965,421	13,461,334	1,279,425	3,652,679	33,358,859
Ganancia neta del período	-	-	-	10,051,379	10,051,379
Otros resultados integrales del período, neto de impuestos	-	(4,414,959)	-	-	(4,414,959)
Resultado integral total del período	-	(4,414,959)	-	10,051,379	5,636,420
Apartado para reserva legal	-	-	365,268	(365,268)	-
Dividendos decretados en efectivo	-	-	-	(3,287,411)	(3,287,411)
Adelanto de dividendos por ganancia neta del año 2013	-	-	-	(7,000,000)	(7,000,000)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	14,965,421	9,046,375	1,644,693	3,051,379	28,707,868
Ganancia neta del período	-	-	-	2,459,510	2,459,510
Otros resultados integrales del período, neto de impuestos	-	(576,063)	-	-	(576,063)
Resultado integral total del período	-	(576,063)	-	2,459,510	1,883,447
Apartado para reserva legal	-	-	1,005,138	(1,005,138)	-
Dividendos decretados en efectivo	-	-	-	(2,046,241)	(2,046,241)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	<u>14,965,421</u>	<u>8,470,312</u>	<u>2,649,831</u>	<u>2,459,510</u>	<u>28,545,074</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

## **CONTINENTAL BOLSA - SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.**

### **ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (En nuevos soles (S/.))**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
<b>ACTIVIDADES OPERACIONALES:</b>		
Cobranza correspondiente a:		
Comisiones y servicios	4,396,951	7,787,579
Venta de inversiones	77,926,540	144,003,860
Pagos correspondientes a:		
Compra de inversiones	(77,882,366)	(143,897,257)
Pagos administrativos y financieros	(8,802,860)	(23,989,391)
Otros	(100,296)	788,495
Efectivo neto usado en las actividades operacionales	<u>(4,462,031)</u>	<u>(15,306,714)</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Cobranza correspondiente a:		
Dividendos	235,286	817,885
Venta de inversiones disponibles para la venta	<u>2,877,531</u>	<u>9,597,833</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	<u>3,112,817</u>	<u>10,415,718</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Pagos correspondientes a:		
Dividendos	<u>(9,046,241)</u>	<u>(3,652,679)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento	<u>(9,046,241)</u>	<u>(3,652,679)</u>
<b>DISMINUCION NETO EN EFECTIVO</b>	(10,395,455)	(8,543,675)
<b>EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<u>26,706,660</u>	<u>35,250,335</u>
<b>EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u><u>16,311,205</u></u>	<u><u>26,706,660</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



# **CONTINENTAL BOLSA - SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

**(En nuevos soles (S/.))**

---

#### **1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA, APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTRATO DE ASISTENCIA TECNICA**

##### ***(a) Constitución y actividad económica***

Continental Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A. (en adelante la Sociedad) es una subsidiaria del BBVA Banco Continental (en adelante el Banco) que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas del capital social, y fue constituida en el Perú el 20 de diciembre de 1996.

Mediante Resolución N° 05-97EF/94.10 del 18 de febrero de 1997 de la Superintendencia del Mercado de Valores, en adelante la SMV (antes la CONASEV) y por Resolución N° 1228-98 del 11 de diciembre de 1998 de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS), la Sociedad obtuvo la autorización de funcionamiento.

La Sociedad se dedica a la intermediación de valores, que comprende principalmente la compra venta de títulos valores por órdenes de los clientes (comitentes), así como la prestación de servicios de asesoría e información a inversionistas. Asimismo, la Sociedad puede efectuar todas las demás operaciones y servicios compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores que, previamente y de manera general, autorice la SMV.

Sus operaciones se encuentran normadas por el Decreto Legislativo N° 861 “Ley del Mercado de Valores” (en adelante la Ley del Mercado de Valores) y sus modificatorias, normas relativas al mercado bursátil de valores emitidas por la Bolsa de Valores de Lima (en adelante BVL) y por las normas emitidas por la SMV, así como por la Resolución CONASEV N°045-2006-EF/94.10 “Reglamento de Agentes de Intermediación” modificado por Resolución SMV N°040-2012-SMV/01, y por la Resolución SMV N°012-2011-SMV/01 “Manual de Información Financiera de los Agentes de Intermediación” y modificatorias.

El domicilio legal de la Sociedad, en donde se encuentran sus oficinas administrativas, está ubicado en Av. República de Panamá 3065, San Isidro, Lima, Perú. La cantidad de personal empleado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de 13 y 12, respectivamente.

##### ***(b) Aprobación de los estados financieros***

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la Sociedad el 25 de febrero de 2015. Estos estados financieros serán sometidos a sesión de Directorio y a la Junta General de Accionistas a ser realizadas en los plazos establecidos por ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Sociedad, los mismos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2013, preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera hasta esa fecha, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2014.

**(c) Contrato de asistencia técnica**

Los servicios de soporte operativo, administrativo y la infraestructura de su red de oficinas, servicios relacionados con mercadotecnia, publicidad, captación de clientes, identidad e imagen corporativa, además de servicios bancarios, son brindados por el Banco; dichos servicios incluyen las funciones de custodio de los recursos, conforme al marco legal para las Sociedades Agente de Bolsa y el Contrato de servicios de asistencia técnica, soporte operativo y otros suscritos entre el Banco y la Sociedad. La duración del contrato es indefinida.

**(d) Plan de negocio**

Las operaciones que efectúa la Sociedad dependen de la coyuntura de los mercados bursátiles en los que opera, los cuales en los últimos períodos se han visto afectados por la disminución de los volúmenes negociados. Por lo anterior, la Gerencia considera que los resultados económicos obtenidos al cierre de 2014, se encuentran dentro de lo esperado, no obstante, se cuenta con el apoyo financiero del Banco, a fin de cumplir con el capital de trabajo necesario y sus obligaciones, de ser el caso.

Con el objetivo de generar resultados positivos en los próximos años, se han establecido las siguientes medidas a partir del año 2015:

- Incrementar la cartera de clientes extranjeros, para lo cual se realizarán viajes de visita a los principales inversionistas extranjeros que participan en la BVL.
- Incrementar la negociación en el mercado secundario de renta fija de la BVL.
- Realizar viajes y presentaciones en provincias con la finalidad de captar nuevos comitentes e impulsar la inversión en la BVL.

## **2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables utilizadas por la Sociedad para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

**(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación**

Los estados financieros de la Sociedad se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante “IASB”), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos, fue utilizada la base de costo histórico, excepto para algunas partidas de instrumentos financieros medidos a valor razonable al final de cada período, tal como se explica más adelante en la sección de políticas contables significativas. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

Para la presentación de los estados financieros, las Sociedades Agentes de Bolsa toman como base la Resolución SMV N° 012-2011-SMV/01, publicada el 15 de diciembre de 2011, emitida por la SMV, la cual aprueba el Manual de Información Financiera de Agentes de Intermediación.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Sociedad a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

#### ***(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas***

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Sociedad. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida neta del período en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Sociedad se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Reconocimiento de ingresos.
- Vida útil de mobiliario y equipos.
- Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros.
- Provisiones y probabilidad de las contingencias.
- Impuesto a las ganancias corriente y diferido (Nota 13 (b)).

#### ***(c) Moneda funcional y presentación***

La Sociedad prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta los servicios que presta, entre otros factores.

**(d) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en el estado de resultados y otros resultados integrales del período.

**Activos financieros**

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: (a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.
- Partidas a cobrar.
- Activos financieros disponibles para la venta.

La Sociedad no mantiene activos financieros que requieran una clasificación en la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, ni ha celebrado operaciones durante el período que hayan requerido tal clasificación.

Los activos financieros son clasificados como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, cuando se clasifican como mantenido para negociar o, en su reconocimiento inicial, han sido designados por la Sociedad para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro inmediato;
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no es un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz.

Un activo financiero distinto a aquellos mantenidos para negociar puede ser clasificado como activo financiero al valor razonable con cambios en resultados si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento; o

- Los activos financieros forman parte de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, los cuales son administrados y evaluados según el criterio del valor razonable, de acuerdo con una estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad, y cuya información es provista internamente sobre esa base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y la NIC 39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y medición”, permita designar a todo el contrato híbrido (combinado) como un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas en los cambios del valor razonable de estos activos se reconocen en los resultados del período en que se producen. Las ganancias y pérdidas reconocidas incluyen cualquier dividendo o interés devengado de dichos activos financieros.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificadas como partidas a cobrar. Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

Las inversiones disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, o que no son clasificados como (a) préstamos y partidas a cobrar (b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento o (c) activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados. En todos los casos, el registro contable inicial se realiza al costo de adquisición, más los respectivos gastos de adquisición, tales como impuestos, derechos y comisiones varias, posteriormente se miden a su valor razonable. Las ganancias y pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable de estas inversiones se reconocen directamente en otros resultados integrales con excepción de las pérdidas por deterioro de valor, los intereses calculados según el método del tipo de interés efectivo y las ganancias o pérdidas por variación en el tipo de cambio en instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera, los cuales son reconocidos directamente contra la ganancia o pérdida neta del período en que se producen. Cuando el activo se enajene o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en otros resultados integrales se incluyen en la ganancia o pérdida neta del período. Los dividendos de instrumentos patrimoniales clasificados como disponibles para la venta, se reconocen en la ganancia o pérdida del período cuando se establezca el derecho de la Sociedad a recibir el pago correspondiente.

Las inversiones disponibles para la venta en títulos de renta fija y renta variable, comprenden la adquisición de acciones y títulos de deuda, respectivamente, sobre los cuales la Gerencia tiene la intención de negociarlos y generar rendimientos por su comercialización, se registran inicialmente al costo y se ajustan al precio de mercado equivalente a su cotización bursátil disponible a la fecha de los estados financieros.

En el caso de títulos de renta variable y cuando se reciben acciones liberadas por capitalización de utilidades, las mismas modifican el costo unitario de las acciones y, posteriormente, el aumento del valor razonable que se genera por las nuevas acciones son reconocidos en otros resultados integrales.

### ***Pasivos financieros***

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad una vez deducidos todos sus pasivos.

Los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como otros pasivos financieros e incluye los siguientes rubros:

- Cuentas por pagar comerciales
- Otras cuentas por pagar
- Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Los otros pasivos financieros, son registrados con posterioridad a su reconocimiento inicial al costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, reconociéndose el gasto de interés a lo largo del período correspondiente.

#### ***(e) Comisiones por cobrar y por pagar***

Las comisiones por cobrar y por pagar por operaciones de intermediación que se originan por las operaciones de intermediación se registran como activos y pasivos en la fecha en que se realiza la liquidación de las operaciones.

#### ***(f) Mobiliario y equipo***

El mobiliario y equipos se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de mobiliario y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida neta del período en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	<u>Años</u>
Muebles y equipos	10
Equipos de cómputo	4

#### ***(g) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo***

La Sociedad revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución,

los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, a menos de que el activo correspondiente sea mantenido a valores de revaluación, en cuyo caso tales pérdidas son reconocidas primeramente como una reducción al superávit por revaluación.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

#### **(h) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del balance general, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

#### **(i) Pasivos y activos contingentes**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine

que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

**(j) Beneficios a los trabajadores**

Los beneficios a los trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida neta del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

**(k) Reconocimiento de ingresos**

**Ingresos por comisiones** – Las comisiones por los servicios de intermediación por la compra y venta de valores en el mercado bursátil son reconocidas como ingresos cuando se devengan. Estas operaciones quedan formalizadas en un plazo máximo de tres días después de ejecutadas.

**Ingresos por venta de valores propios** – Los ingresos por venta de valores propios y su respectivo costo de ventas son registrados cuando se liquidan las operaciones que los generaron.

**Dividendos e intereses** – Los ingresos por dividendos de inversiones son reconocidos cuando han sido establecidos los derechos de los accionistas a recibir el pago correspondiente (una vez que se haya determinado que es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad).

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

**(l) Reconocimiento de costos y gastos**

El costo de venta de los valores propios es registrado cuando se liquidan las operaciones que los generaron. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

**(m) Moneda extranjera**

La moneda funcional de la Sociedad es el nuevo sol peruano (S/.). Las operaciones en otras divisas distintas al nuevo sol peruano se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos



históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

**(n) Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en que son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

**(o) Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos a las ganancias diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos reflejan las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Sociedad espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto a las ganancias corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

Como se describe en la Nota 13(b)(ii) a los estados financieros adjuntos, en 2014, la Sociedad realizó el cambio de estimación correspondiente a la determinación del impuesto a las ganancias corriente de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2011. Como resultado de dicho cambio, la Sociedad reconoció un recupero de impuesto a las ganancias corriente.

Asimismo, como se describe en la Nota 13(b)(iii) a los estados financieros adjuntos, en 2014, la Sociedad realizó el cambio de estimación contable referida a la base fiscal de las acciones de CAVALI ICLV S.A. para la determinación de la diferencia temporaria imponible al 31 de diciembre de 2014. Como resultado de dicho cambio, la Sociedad reconoció una disminución del pasivo por impuesto a las ganancias diferido con abono a otras reservas de patrimonio.

**(p) Efectivo**

El efectivo incluye el efectivo en bancos.

**(q) Ganancia neta por acción básica y diluida**

La ganancia básica por acción básica y diluida ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho año. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la ganancia diluida por acción común es igual a la ganancia básica por acción básica.

**(r) Operaciones de intermediación**

Las operaciones de intermediación por cuenta de terceros corresponden a operaciones de compra/venta efectuadas en el mercado bursátil y extrabursátil por cuenta, riesgo y bajo instrucciones específicas dadas por los clientes a la Sociedad. En este tipo de operaciones los clientes transfieren en dominio fiduciario determinados fondos a la Sociedad con la finalidad de que esta pueda efectuar las liquidaciones de las operaciones según instrucciones de dichos clientes.

Debido a que la Sociedad solo actúa como administrador de los fondos de los clientes con carácter de fiduciario, ya que no puede disponer de dichos recursos y existe el compromiso de devolverlos a los clientes (Nota 11(a.2)), estos recursos no son de la Sociedad y son registrados en cuentas de orden (Nota 18).

**(s) Reclasificaciones**

Una cifra del estado de resultados y otros resultados integrales por el período terminado al 31 de diciembre de 2013, ha sido reclasificada para hacerla comparativa con el período 2014. La naturaleza de la reclasificación, el importe reclasificado, y la cuenta afectada se resume como sigue:

**Estado de resultados y otros resultado integrales:**

Se reclasificó del rubro “Otros (gastos) ingresos” al rubro “Gastos administrativos” por el importe ascendente a S/.119,810.

(t) *Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas*

(t.1) *Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior*

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los períodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2014 o períodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Sociedad:

- **Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.** La Sociedad ha revisado las modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros, por primera vez en el presente año. Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: “actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos” y “realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

La Gerencia ha evaluado si algunos de sus activos financieros o pasivos financieros se encuentran dentro de la clasificación de compensación, según el criterio establecido en las modificaciones y concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en los estados financieros de la Sociedad.

- **Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27.** La Sociedad ha revisado las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y a la NIC 27 por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIIF 10 proporcionan una definición de entidad de inversión y requieren que una entidad que informa cumpla con esta definición, no con la intención de consolidar sus subsidiarias, sino para medir sus subsidiarias a valor razonable con cambios en los resultados en sus estados financieros separados y consolidados.

Para ser clasificada como entidad de inversión, una entidad que informa debe:

- Obtener fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de gestión de inversión;
- Comprometerse con el inversionista a que el objetivo del negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener rendimientos por la apreciación de capital, en los ingresos de inversión o ambos y
- Medir y evaluar el rendimiento de prácticamente todas sus inversiones a valor razonable.

Se han realizado modificaciones significativas a la NIIF 12 y la NIC 27 con la finalidad de introducir nuevos requerimientos de revelación para las entidades de inversión.

En vista de que la Sociedad no es una entidad de inversión (según el criterio establecido en la NIIF 10 al 1 de enero de 2014), la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros de la Sociedad.

- **Modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos no Financieros.** La Sociedad ha revisado las modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos no Financieros, por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIC 36 omiten el requerimiento de revelar el importe recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que la plusvalía u otros activos intangibles con largas vidas útiles habían sido asignados cuando no existía deterioro o reverso con respecto a la UGE. Asimismo, las modificaciones agregan requerimientos de revelación adicionales que se aplican cuando se miden

el importe recuperable de un activo o una UGE a valor razonable menos los costos de disposición. Estas nuevas revelaciones incluyen la jerarquía del valor razonable, suposiciones clave y técnicas de valoración aplicadas, en conjunción con la revelación requerida por la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto material en las revelaciones de los estados financieros de la Sociedad.

- **Modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura.** La Sociedad ha revisado las modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura, por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIC 39 son más flexibles con el requerimiento de descontinuar la contabilidad de cobertura cuando un derivado, designado como instrumento de cobertura, es novado bajo ciertas circunstancias. Las modificaciones, además, explican que cualquier cambio al valor razonable de los derivados, designados como instrumento de cobertura, producto de la novación debe incluirse en la evaluación y medición de la efectividad de cobertura.

En vista de que la Sociedad no tiene derivados que estén sujetos a la novación, la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros de la Sociedad.

- **Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficio Definidos: Aportación de los empleados.** Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficio definidos, al tomar en consideración si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para aportaciones independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el servicio de costo en el período en el que se preste o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de unidades de crédito estimados, mientras que para los beneficios dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

Efectiva para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.

La Gerencia de la Sociedad considera que la aplicación de estas modificaciones no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012.** Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las modificaciones a la NIIF 2:(i) cambian las definiciones de “condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión” y “condiciones de mercado” y (ii) añaden definiciones para “condiciones de rendimiento de la concesión” y “condiciones de servicio”, que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de “condiciones de irrevocabilidad de la concesión”. Efectiva para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2014.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de la NIC 39, un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten

de ajustes en el período de medición) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 8: (i) requieren que una entidad revele los juicios de la Gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan “características económicas similares” y (ii) explican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad solo debería entregarse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al jefe operativo responsable de la toma de decisiones.

Las modificaciones a la base de las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que las dudas con respecto a esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo, sin ninguna tasa de interés establecida en los importes de factura sin descontar cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 omiten inconsistencias en la contabilidad de depreciación/amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de la propiedades, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas explican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente a la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización/depreciación acumulada es la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las modificaciones a la NIC 24 explican que una entidad de la Gerencia que presta servicios de personal clave de la Gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa son entidades relacionadas a esta. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones de entidades relacionadas los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la entidad de la Gerencia para proporcionar servicios de personal clave de la Gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de compensación.

Efectivas para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2014.

La Gerencia de la Sociedad considera que la aplicación de estas modificaciones no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- **Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013.** Las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la norma no aplica a la contabilización para todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.

Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción de la cartera de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros basados en su exposición aplica a todos los contratos que abarque el alcance y que sean contabilizados según la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.

Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, además, puede requerirse la aplicación de ambas normas. Por ello, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe decidir si:

- (a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y
- (b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

Efectiva para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2014.

La Gerencia de la Sociedad considera que la aplicación de estas modificaciones no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- **CINIIF 21 Gravámenes.** La Sociedad revisó la CINIIF 21 Gravámenes, por primera vez en el presente año. La CINIIF 21 aborda el tema sobre cuándo reconocer un pasivo para pagar un gravamen. La interpretación define un gravamen y especifica que el evento obligante que da origen al pasivo es la actividad que permite el pago del gravamen, en conformidad con la legislación. La interpretación proporciona indicaciones para saber cómo registrar diferentes acuerdos en pagar un gravamen, en especial, explica que ni la compulsión económica ni la hipótesis de negocio en marcha implican que una entidad tenga la obligación presente de pagar un gravamen que se producirá por operar en un período futuro.

En vista de que la Sociedad no ha identificado gravámenes pendientes de reconocimiento, la aplicación de esta Interpretación no tuvo impacto material en las revelaciones de los importes reconocidos en los estados financieros de la Sociedad.

#### ***(t.2) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros***

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- **NIIF 9 Instrumentos Financieros.** La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009 incorporó nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para la baja en cuentas, y en noviembre de 2013, incluyó los nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura general. En julio de 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” (FVTOCI) para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro

resultado integral los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recolectar los flujos de efectivos contractuales y vender activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

- Con respecto a la medición de los pasivos financieros que están designados al valor razonable con cambio en los resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo sea reconocido en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral cree o aumente una disparidad contable en ganancias o pérdidas. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no son reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas. Bajo la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado al valor razonable con cambio en los resultados era reconocido en ganancias o pérdidas.
- Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- Los nuevos requerimientos generales para la contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura que, en la actualidad, se encuentran disponibles en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Gerencia anticipa que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro podría tener un impacto material en los importes sobre el que se informa con relación a los activos financieros y los pasivos financieros de la Sociedad. Sin embargo, la Sociedad se encuentra realizando el análisis correspondiente, por lo que no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de la NIIF 9 hasta que la Sociedad haya culminado el análisis indicado.

- ***NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes***

En mayo de 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que utilizarán las entidades en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con los clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relativas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o siempre que) se satisfaga una obligación de rendimiento, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos prescriptivos en la NIIF 15 para poder afrontar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Gerencia de la Sociedad estima que la aplicación de la NIIF 15, en el futuro, pueda tener un impacto material en los importes sobre los que se informa y las revelaciones de los estados financieros de la Sociedad. Sin embargo, la Sociedad se encuentra realizando el análisis correspondiente, por lo que no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de esta norma hasta que la Sociedad haya culminado el análisis indicado.

- ***Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.*** Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan lineamientos para saber cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituya un negocio, según la definición de la NIIF 3 “Combinaciones de Negocios”. Específicamente, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios relevantes de contabilidad de negocios en la NIIF 3 y en otras normas (por ejemplo, en la NIC 36 Deterioro de valor de activos a largo plazo, con respecto a la prueba de deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se ha distribuido la plusvalía en una adquisición de una operación conjunta). Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente se ve beneficiado en la operación por una de las partes que participen en ella.

También se requiere un operador conjunto para revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas de combinación de negocios.

Las modificaciones a la NIIF 11 se aplicarán de manera prospectiva, para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente. La Gerencia de la Sociedad considera que la aplicación de estas modificaciones a la norma no tendría un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.



- **Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización.** Las modificaciones a la NIC 16 prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser debatida en las dos siguientes circunstancias:
  - (a) cuando se expresa el activo intangible como medida de ingreso o
  - (b) cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente. La Gerencia de la Sociedad considera que la aplicación de estas modificaciones a las normas no tendrían un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

- **Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41: Agricultura: Plantas Productoras**

Las modificaciones a la NIC16 y la NIC 41 definen el concepto de planta productora y requieren que los activos biológicos que cumplan con esta definición sean contabilizados como propiedad, planta y equipo, de conformidad con la NIC 16, que reemplaza a la NIC 41.

Estas modificaciones no son aplicables a la actividad económica de la Sociedad.

### 3. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

#### (a) Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Sociedad se componen de:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
<b>Activos financieros</b>		
Activos financieros disponibles para la venta	9,151,826	16,087,508
Partidas a cobrar (incluyendo efectivo)	16,736,088	27,177,367
<b>Total</b>	<b>25,887,914</b>	<b>43,264,875</b>
<b>Pasivos financieros</b>		
Otros pasivos financieros:		
Cuentas por pagar comerciales	231,347	113,477
Otras cuentas por pagar	234,134	173,972
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	38,251	7,703,058
<b>Total</b>	<b>503,732</b>	<b>7,990,507</b>

Al 31 de diciembre de 2014, los activos financieros disponibles para la venta, se encuentran representados por instrumentos de renta variable (renta fija y renta variable al 31 de diciembre de 2013) (Nota 6). La medición del valor razonable corresponde a las características del Nivel 1 (Nota

2(a)), siendo para los instrumentos de renta variable el último valor de cotización en la BVL, y para los instrumentos de renta fija, el vector de precios de la SBS publicado al cierre del período.

**(b) Riesgos financieros**

La Sociedad está expuesta continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio y de tasas de interés. La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

**(i) Riesgo de mercado**

**Riesgo de tipo de cambio**

La Sociedad celebra transacciones denominadas en moneda extranjera y, en consecuencia, están expuestas a las variaciones en el tipo de cambio. La Gerencia ha aceptado el riesgo de su posición neta, por lo que no ha efectuado operaciones de derivados para su cobertura.

A continuación, se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritos en la Nota 2(m) a los estados financieros:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$	US\$
<b>Activos:</b>		
Efectivo	234,442	144,173
Otros activos financieros	-	1,000,697
Cuentas por cobrar comerciales	71,878	74,768
Otras cuentas por cobrar	13,111	402
	<u>319,431</u>	<u>1,220,040</u>
<b>Pasivos:</b>		
Cuentas por pagar comerciales	72,880	1,122
Otras cuentas por pagar	39,752	38,852
	<u>112,632</u>	<u>39,974</u>
Posición activa neta	<u>206,799</u>	<u>1,180,066</u>

Los saldos de activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2014 denominados en moneda extranjera corresponden a saldos en dólares estadounidenses, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la SBS vigente a esa fecha, el cual fue S/.2.989 venta y S/.2.981 compra (S/.2.796 venta, y S/.2.794 compra al 31 de diciembre de 2013) por US\$1.00.

En 2014, la Sociedad ha registrado una ganancia neta por diferencia en cambio de S/.132,023 (S/.65,281 en 2013), que se incluye en el rubro de “Diferencia en cambio, neta” del estado de resultados y otros resultados integrales.

La Gerencia de la Sociedad considera razonable un 5% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una fluctuación del nuevo sol (S/.) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	<b>Aumento (disminución) en:</b>	
	<b>Tipo de cambio</b>	<b>Ganancia (pérdida) neta del año</b>
		S/.
<b>2014:</b>		
US\$ / Nuevos soles	5%	29,341
US\$ / Nuevos soles	(5%)	(29,341)
<b>2013:</b>		
US\$ / Nuevos soles	5%	161,682
US\$ / Nuevos soles	(5%)	(161,682)

### ***Riesgo de tasa de interés***

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Sociedad son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. La política de la Sociedad es, de ser necesario, obtener financiamiento principalmente a tasas de interés fija.

Al respecto, la Gerencia de la Sociedad considera que el riesgo del valor razonable de tasas de interés no es importante debido a que al 31 de diciembre de 2014 y 2013, sus pasivos no devengan intereses.

### **(ii) *Riesgo de crédito***

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sociedad. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Sociedad concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar y otros activos financieros.

El riesgo de crédito por incumplimiento de clientes, se minimiza principalmente porque las operaciones de rueda, operaciones en mesa de negociación y operaciones de reporte realizadas por la Sociedad, por cuenta de sus clientes, deben ser liquidadas máximo a los tres días posteriores a la fecha de operación.

Con objeto de mitigar la exposición al riesgo de crédito en el efectivo, la Sociedad ha adoptado la política de efectuar sus operaciones con entidades de reconocida solvencia en el mercado nacional e internacional.

Las exposiciones de riesgo de crédito relacionadas con inversiones en otros activos financieros son limitadas debido a las calificaciones de riesgo de los emisores de dichos instrumentos financieros.

En consecuencia, la Sociedad no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

***(iii) Riesgo de liquidez***

La administración prudente del riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalente de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Sociedad, a través de la Gerencia, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

La Sociedad mantiene una línea de crédito sin utilizar por un monto de US\$4,000,000 al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los pasivos financieros de la Sociedad son de vencimiento corriente.

***(iv) Administración de riesgo de capital***

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son: el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no mantiene obligaciones financieras.

***(v) Mediciones al valor razonable reconocidas en el estado de situación financiera***

Algunos de los activos de la Sociedad se miden a valor razonable para propósitos de los estados financieros. La Gerencia de la Sociedad, determina técnicas apropiadas de medición e información relevante para las mediciones del valor razonable.

Al estimar el valor razonable de un activo, la Sociedad utiliza información observable en el mercado en la medida en que esta se encuentra disponible. Cuando la información del Nivel 1 no se encuentre disponible, la Sociedad compromete a asesores y/o tasadores independientes calificados para realizar la valuación. La Gerencia trabaja de manera cercana con los tasadores externos para establecer las técnicas de medición más apropiadas y la información al modelo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los instrumentos financieros medidos a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial, corresponden a las inversiones disponibles para la venta considerando el Nivel 1, siendo para los instrumentos de renta variable el último valor de cotización en la BVL, y para los instrumentos de renta fija, el vector de precios de la SBS publicado al cierre del período.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los valores razonables de los activos y pasivos financieros son sustancialmente similares a sus respectivos valores en libros.

#### 4. EFECTIVO

El efectivo se compone de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
<b>Operativas (a)</b>		
Cuentas corrientes	15,974,343	26,415,626
<b>Administrativas (b)</b>		
Cuentas corrientes	328,651	290,520
Cuenta de detracciones	7,698	1
Cuentas de ahorro	513	513
	<u>16,311,205</u>	<u>26,706,660</u>

- (a) Corresponde a cuentas corrientes bancarias para la intermediación de valores y corresponden a saldos en bancos locales, en nuevos soles y dólares estadounidenses.
- (b) Comprenden principalmente saldos en cuentas corrientes y de ahorros mantenidos en el Banco en nuevos soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

Las cuentas administrativas también incluyen los saldos correspondientes a la cuenta de detracciones de la Sociedad, mantenida en el Banco de la Nación en nuevos soles.

#### 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las cuentas por cobrar comerciales se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Cuentas por cobrar (a)	274,138	300,345
Comisiones por cobrar (b)	3,686	25,324
	<u>277,824</u>	<u>325,669</u>

- (a) Las cuentas por cobrar corresponden principalmente a comisiones por colocaciones de emisiones primarias realizadas durante el período.
- (b) Corresponde principalmente a comisiones que se generan por las operaciones de intermediación de compra y venta de valores por cuenta propia y de terceros, efectuadas en el mercado bursátil y extrabursátil, a nivel local e internacional.

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales son de vencimiento corriente y no generan intereses.

## 6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, los otros activos financieros se componen de:

	Circulante		No circulante	
	2,014	2,013.00	2,014	2,013.00
	S/.	S/.	S/.	S/.
<b>INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA:</b>				
Bonos subordinados (a)	-	2,795,947.00	-	-
Acciones comunes (b)	-	-	9,151,826	13,291,561.00
	-	2,795,947.00	9,151,826	13,291,561.00

- (a) Comprendía 1,000 bonos subordinados emitidos por el BBVA Banco Continental, según nemónico CONTI3BS1U, cuyo costo total de adquisición fue de US\$1,000,000 (equivalente a S/2,794,000). Al 31 de diciembre de 2013, el valor razonable de los bonos subordinados (Nota 2(d)) ascendió a S/2,795,947, generando un resultado no realizado de S/1,948, el cual se presentó en los otros resultados integrales.

En 2014, la Sociedad realizó la venta de los bonos subordinados por un valor de S/2,877,531 reconociéndolo en el rubro “Ingresos por venta de inversiones disponibles para la venta” en el estado de resultados y otros resultados integrales. Como resultado de la venta, la Sociedad efectuó una transferencia a resultados por S/1,948 (Nota 11(c)), la cual se encontraba reconocida por su medición posterior en “otras reservas de patrimonio”.

- (b) Al 31 de diciembre comprende:

		2014				
Emisor	Clase	Cantidad	Costo de adquisición	V. R. unitario moneda nacional	Total valor razonable	Resultado no realizado
			S/.	S/.	S/.	S/.
<b>Acciones</b>						
CAVALIICLV S.A.	Diversas	1,352,650	261,342	6.00	8,115,900	7,854,558
Bolsa de Valores de Lima	Diversas	109,045	108,774	9.50	1,035,926	927,152
	Total				9,151,826	8,781,710
		2013				
Emisor	Clase	Cantidad	Costo de adquisición	V. R. unitario moneda nacional	Total valor razonable	Resultado no realizado
			S/.	S/.	S/.	S/.
<b>Acciones</b>						
CAVALIICLV S.A.	Diversas	1,352,650	261,342	9.00	12,173,850	11,912,508
Bolsa de Valores de Lima (ii)	Diversas	109,045	108,774	10.25	1,117,711	1,008,937
	Total				13,291,561	12,921,445

- (i) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad mantiene un pasivo por impuesto a las ganancias diferido por S/311,398 y S/3,877,018, respectivamente (Nota 11(c)); generado por los resultados no realizados de las inversiones disponibles para la venta.

Cabe resaltar que, como se indica en la Nota 13(b)(iii) a los estados financieros adjuntos, la Sociedad realizó el cambio de estimación contable referida a la base fiscal de las

acciones de CAVALI ICLV S.A. para la determinación de la diferencia temporaria imponible al 31 de diciembre de 2014. Asimismo, como se indica en la Nota 13(b)(iv) a los estados financieros adjuntos, la Sociedad ha reconocido el efecto por ajuste en tasa en el impuesto a las ganancias diferido por la modificación de las tasas de impuesto a la renta de tercera categoría publicada por el Congreso de la República.

- (ii) En 2013, como resultado de la venta de inversiones mantenidas en la BVL, la Sociedad efectuó una transferencia a resultados por S/9,597,832 (Nota 11(c)), la cual se encontraba reconocida por su medición posterior en “otras reservas de patrimonio”.

## 7. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, los otros activos se componen de:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Reclamaciones a terceros (a)	2,437,833	-
IGV - Crédito fiscal neto por compensar	508,569	701,400
Gastos pagados por anticipado	58,625	57,860
	<u>3,005,027</u>	<u>759,260</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2014, reclamaciones a terceros corresponde a una cuenta por cobrar a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) por S/2,437,833, producto del cambio de estimación en la determinación del impuesto a las ganancias corriente de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2011 (Nota 13(b)(ii)).

## 8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar comerciales se componen de:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Cuentas por pagar a comitentes (a)	216,990	-
CAVALI S.A. I.C.V.L. (b)	4,771	41,852
Bolsa de Valores de Lima - BVL (b)	2,240	21,531
Superintendencia de Mercados de Valores - SMV	723	10,992
Otras cuentas por pagar	6,623	39,102
	<u>231,347</u>	<u>113,477</u>

- (a) Comprenden abonos realizados por CAVALI durante el 2014, por un valor US\$72,596 correspondientes a Scrip Dividend de ADS de Telefónica pendientes de acreditación a las cuentas de los comitentes.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad se encuentra en coordinaciones con CAVALI a fin de que este último remita el detalle de comitentes a los que se deberá realizar el depósito.

- (b) Corresponde principalmente a las obligaciones que tiene la Sociedad con CAVALI y la BVL, por las transacciones realizadas a cuenta de clientes durante los últimos días de año.

## 9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por pagar comerciales se componen de:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Retenciones y otras contribuciones (a)	111,225	61,244
Otras cuentas por pagar	66,152	47,344
Provisiones de auditoría externa	52,657	61,284
Otras provisiones	4,100	4,100
	<u>234,134</u>	<u>173,972</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2014, comprende principalmente impuesto a las ganancias de no domiciliados por pagar a la SUNAT por S/.46,039 (S/.2,304 al 31 de diciembre de 2013).

## 10. PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS TRABAJADORES

Al 31 de diciembre, los pasivos por beneficios a los trabajadores se componen de:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Gratificaciones extraordinarias al personal	480,000	600,000
Compensación por tiempo de servicios	23,418	16,256
Vacaciones por pagar	6,500	85,800
	<u>509,918</u>	<u>702,056</u>

## 11. PATRIMONIO

### (a) *Capital social emitido*

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social emitido está compuesto por 14,965,421 acciones comunes con un valor nominal de S/.1.00 cada una, autorizadas, suscritas y pagadas.

### (a.1) *Patrimonio mínimo*

De acuerdo a lo establecido por el artículo N° 189 de la Ley del Mercado de Valores, el capital social mínimo fijado para las Sociedades Agentes de Bolsa asciende a S/.1,836,708 al 31 de diciembre de 2014 (S/.1,808,603 al 31 de diciembre de 2013), el mismo que debe encontrarse totalmente pagado al momento de iniciar sus operaciones. Asimismo, el patrimonio neto de las Sociedades Agentes de Bolsa no puede ser inferior al capital mínimo.



Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social y patrimonio neto de la Sociedad supera el mencionado límite.

**(a.2) Prohibiciones**

El artículo 195° de la Ley del Mercado de Valores, las Sociedades Agentes de Bolsa están sujetas a las siguientes prohibiciones:

- Destinar los fondos o los valores que reciban de sus clientes a operaciones o fines distintos a aquellos para los que les fueron confiados.
- Asegurar rendimientos para las carteras de inversión que administren, a menos que se trate de valores de renta fija.
- Asumir pérdidas de sus clientes como consecuencia de operaciones concertadas de acuerdo a ley.
- Formular propuestas de compra o de venta de valores sin el respaldo de orden expresa.
- Tomar órdenes de compra o venta de valores de persona distinta a su titular o representante debidamente autorizado.
- Ejecutar y/o registrar operaciones sin verificar la existencia de los recursos y de los instrumentos financieros o valores a que se contraen, o dar curso a órdenes correspondientes a operaciones de dicha naturaleza, con excepción de los supuestos que mediante disposiciones de carácter general establezca SMV.
- Divulgar directa o indirectamente información falsa, tendenciosa o imprecisa sobre operaciones de intermediación en el mercado de valores.
- Llamar a engaño sobre la liquidez de un valor.
- Gravar los valores que mantengan en custodia por cuenta de sus clientes sin contar con el consentimiento escrito de éstos.
- Intervenir en operaciones no autorizadas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Gerencia de la Sociedad considera que se ha sujetado a las actividades permitidas.

**(b) Reserva legal**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada período, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

La reserva legal correspondiente a la ganancia neta del año 2014, será reconocida contablemente al aprobarse los estados financieros de ese año en la próxima Junta General de Accionistas a celebrarse en el año 2015, por lo que un monto no menor de S/.245,951 de la cuenta de resultados acumulados al 31 de diciembre de 2014, no está disponible para ser distribuidos como dividendos.

La Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2014, aprobó la transferencia de S/.1,005,138 a reserva legal, correspondiente al apartado sobre la ganancia neta del año 2013.

La Junta General de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2013, aprobó la transferencia de S/.365,268 a reserva legal, correspondiente al apartado sobre la ganancia neta del año 2012.

**(c) Otras reservas de patrimonio**

Las otras reservas de patrimonio corresponden a los resultados no realizados de las inversiones disponibles para la venta mantenidas por la Sociedad. El movimiento de los resultados no realizados en 2014 y 2013 fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
<b>Variación en el valor razonable de los instrumentos</b>		
Saldo inicial	12,923,393	19,230,477
(Disminución) aumento del valor razonable de las inversiones	(4,139,735)	3,290,748
Ganancia transferida a resultados por venta de inversiones	<u>(1,948)</u>	<u>(9,597,832)</u>
Total	<u>8,781,710</u>	<u>12,923,393</u>
<b>Impuesto a las ganancias diferido</b>		
Saldo inicial	(3,877,018)	(5,769,143)
Impuesto a las ganancias diferido del período	1,242,505	1,892,125
Efecto por ajuste en cambio de estimación de impuesto a las ganancias diferido (Nota 13 (b) (iii))	2,275,208	-
Efecto por el ajuste de cambio de tasas en el impuesto a las ganancias diferido (Nota 13 (b) (iv))	<u>47,907</u>	<u>-</u>
Total	<u>(311,398)</u>	<u>(3,877,018)</u>
Otras reservas de patrimonio	<u>8,470,312</u>	<u>9,046,375</u>

Como se indica en la Nota 13(b)(iii) de los estados financieros adjuntos, la Sociedad realizó el cambio de estimación contable referida a la base fiscal de las acciones de CAVALI ICLV S.A. para la determinación de la diferencia temporaria imponible al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, como se indica en la Nota 13(b)(iv) a los estados financieros, la Sociedad ha reconocido el efecto por ajuste en tasa en el impuesto a las ganancias diferido por la modificación de las tasas de impuesto a la renta de tercera categoría publicada por el Congreso de la República.

**(d) Resultados acumulados**

Las personas jurídicas no domiciliadas en el país y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos.

Al respecto, y en atención a la Ley N° 30296 “Ley que Promueve la Reactivación de la Economía”, la cual modifica el Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto sobre la Renta”, el impuesto adicional a los dividendos y otras formas de distribución de utilidades recibidas de las personas jurídicas indicadas en el artículo 14, serán de 4.1% por las utilidades generadas hasta el 31 de

diciembre de 2014, 6,8% para los años 2015 y 2016, 8% para los años 2017 y 2018, y 9,3% para los años 2019 en adelante

Con fecha 31 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas, acordó decretar dividendos en efectivo por un total de S/.2,046,241 por la ganancia neta del año 2013, los cuales fueron pagados en el mes de octubre de 2014.

Con fecha 28 de noviembre de 2013, la Junta General de Accionistas, acordó decretar un adelanto de dividendos por S/.7,000,000 contra los resultados del período que terminaría al 31 de diciembre de 2013, los cuales fueron pagados en el mes de octubre de 2014.

Con fecha 26 de marzo de 2013, los accionistas acordaron decretar dividendos en efectivo por un total de S/.3,287,411 por la ganancia neta obtenida durante el año 2012, los cuales fueron pagados en el mes de octubre de 2013.

## 12. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Para los años terminados el 31 de diciembre, los gastos administrativos incluyen los siguientes conceptos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Gastos de personal	2,078,051	1,906,364
Servicios prestados por terceros	1,816,763	2,256,889
Tributos	167,679	151,397
Estimación:		
Depreciación	1,779	1,917
	<u>4,064,272</u>	<u>4,316,567</u>

## 13. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

*(i) Tasas del impuesto al 31 de diciembre de 2014 y 2013*

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú hasta el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de 30%.

*(ii) Modificaciones significativas al impuesto a las ganancias en Perú*

En fecha 31 de diciembre de 2014, el Congreso de la República promulgó, en el ámbito de la Ley que Promueve la Reactivación de la Economía, la modificación del Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Entre otros asuntos, la referida ley modifica el impuesto a cargo de perceptores de rentas de tercera categoría domiciliadas en el país sobre su renta neta, con tasas de 28% para los años 2015 y 2016, 27% para los años 2017 y 2018, y 26% para los años 2019 en adelante.

***(iii) Precios de transferencia***

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancias y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/.200,000, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación comprobatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6,000,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/.1,000,000. Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Sociedad está realizando los Estudios Técnicos de Precios de Transferencia correspondientes al 2014 y 2013. En opinión de la Gerencia, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en relación a los precios de transferencia.

***(iv) Fiscalizaciones realizadas por la SUNAT a la Sociedad***

- Durante el año 2012, la SUNAT efectuó dos (2) fiscalizaciones por el período 2010, con relación al Impuesto a las ganancias de tercera categoría, quinta categoría y contribuciones sociales (ONP y EsSalud).

Producto de la referida fiscalización, con fecha 30 de noviembre de 2012, la SUNAT se pronunció respecto a los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría, emitiendo doce (12) resoluciones de determinación y multa por un importe de S/. 35,371. La administración no identificó multas y/o reparos por los demás tributos fiscalizados.

En este sentido, la Gerencia consideró emprender un reclamo mediante un procedimiento contencioso tributario, debido que hubo una dualidad de criterios internos en SUNAT. Sin embargo, con fecha 11 de julio de 2013, la SUNAT declaró infundado el reclamo interpuesto, por lo que la Sociedad realizó el pago de la multa impuesta más intereses al ente regulador.

- Con fecha 30 de julio de 2013, la SUNAT emitió la Carta N° 1267-2013-SUNAT-2S4100 en la que efectúa la solicitud de información contable de la Sociedad referente al ejercicio 2012 dentro del plazo de 30 días hábiles, el cual concluía el 9 de septiembre 2013.

Con fecha 23 de agosto de 2013, la Sociedad solicitó la ampliación del plazo para presentar la información hasta el 7 de noviembre 2013, la cual fue aprobada parcialmente por la SUNAT a través de la Carta N° 1919-2013-SUNAT/2S4100 y con fecha 25 de octubre 2013, se presentó lo solicitado.

A la fecha de este informe, la SUNAT no ha efectuado algún pronunciamiento producto de la revisión de la información de la Sociedad por el ejercicio 2012.

(v) **Situación tributaria de la Sociedad**

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2011 a 2013 y la que será presentada por el ejercicio 2014, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

- (b) El gasto de impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia del año terminado el 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Impuesto a las ganancias corriente (i)	100,000	4,305,000
Impuesto a las ganancias diferido	51,596	81,406
Impuesto a las ganancias corriente - ajuste años anteriores	(348,590)	(110,455)
Efecto por ajuste en cambio de estimación de impuesto a las ganancias corrientes (ii)	(2,437,833)	-
Efecto por ajuste en tasa en el impuesto a las ganancias diferido (iii)	10,783	-
(Recupero) gasto por impuesto a las ganancias	<u>(2,624,044)</u>	<u>4,275,951</u>

(i) **Impuesto a las ganancias corriente**

El impuesto a las ganancias corriente estimado corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la ganancia gravable estimada.

La Gerencia considera que ha determinado la materia imponible bajo el régimen general del impuesto a las ganancias de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado, mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.

(ii) **Cambio de estimación de impuesto a las ganancias corriente**

En 2014, la Sociedad realizó la modificación de la determinación del impuesto a las ganancias corriente de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2011. La modificación ha sido efectuada de acuerdo a la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores”, como un cambio de estimación contable afectando los resultados del período.

El cambio de estimación contable realizado corresponde a la aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°011-2010-EF (en adelante “la Disposición”), la que establece que, para la enajenación de acciones que se posean con anterioridad al 31 de diciembre de 2009, se considerará como renta bruta aquel monto que resulte menor de la diferencia del ingreso neto y el costo de adquisición o el valor de ingreso al patrimonio; y la diferencia entre el ingreso neto y el valor de cierre al período gravable 2009.

Como resultado del análisis efectuado, la Sociedad identificó que en los períodos 2013 y 2011 enajenó acciones de la BVL utilizando como costo computable el valor de adquisición de la acción, sin embargo, y debido a que las acciones enajenadas habían sido adquiridas previamente al 31 de diciembre de 2009 y en aplicación de la Disposición, podría haber utilizado el valor de la acción al cierre del período gravable 2009; por lo que la Sociedad hubiera generado una menor renta gravable, y por lo tanto, un menor gasto por impuesto a las ganancias corriente. Cabe resaltar que la Sociedad no ha realizado transacciones similares de este tipo durante el resto de períodos tributarios no prescritos.

En consecuencia, la Sociedad recalculó el costo computable de las acciones enajenadas en 2013 y 2011, determinando un pago en exceso por impuesto a las ganancias por S/.2,179,125 y S/.1,477,624, respectivamente, realizando las rectificatorias de las declaraciones juradas durante el mes de diciembre de 2014.

Con fecha 11 de febrero de 2015, la SUNAT mediante Resolución de Intendencia N°022-024-0001256/SUNAT declaró que las rectificatorias presentadas surten efecto debido a que la Sociedad ha sustentado la veracidad y exactitud de los datos contenida en ellas, sin perjuicio de la facultad de efectuar una verificación o fiscalización posterior.

En opinión de la Gerencia y sus asesores tributarios, debido a que las rectificatorias presentadas determinan un menor impuesto a las ganancias corriente en los años 2013 y 2011, se espera que la Administración Tributaria fiscalice a la Sociedad y posiblemente interponga observaciones parciales, considerando como precedente los reparos realizados en fiscalizaciones anteriores, por lo que la Gerencia de la Sociedad consideró registrar como reclamo un monto de S/.2,437,833 en el estado de situación financiera.

**(iii) Cambio de estimación de impuesto a las ganancias diferido**

Como resultado del cambio de estimación realizado en el impuesto a las ganancias corriente indicado en el acápite previo, la Sociedad efectuó un análisis de las inversiones disponibles para la venta que mantenía en cartera identificando que, en caso realice la enajenación de sus instrumentos, podrá aplicar la Disposición en el costo computable de las acciones de CAVALI ICLV S.A., puesto que fueron adquiridas antes del 31 de diciembre de 2009.

En consecuencia, la Sociedad realizó el cambio de estimación contable de la base fiscal de las acciones de CAVALI ICLV S.A. para la determinación de la diferencia temporaria imponible a fin de calcular el pasivo por impuesto a las ganancias diferido, reconociendo una disminución del pasivo por impuesto a las ganancias por S/.2,275,208 con abono a “Otras reservas de Patrimonio”.

**(iv) Efecto por ajuste en tasa en el impuesto a las ganancias diferido**

Como se indica en la Nota 13(a)(ii) a los estados financieros, en fecha 31 de diciembre de 2014, el Congreso de la República modificó las tasas de impuesto a la renta de tercera categoría con tasas de 28% para los años 2015 y 2016, 27% para los años 2017 y 2018, y 26% para los años 2019 en adelante.

Los efectos de las modificaciones antes indicadas sobre los estados financieros del año 2014, dieron como resultado, para el caso de las partidas temporarias deducibles con efecto en el estado de resultados integrales, un incremento en el “gasto por impuesto a las ganancias diferido” por S/.10,783 y la disminución del “activo por impuesto a las ganancias diferido”; por otro lado, en el caso de las partidas temporarias imponibles con efecto en los otros resultados integrales, que corresponden a la ganancia no realizada de las inversiones disponibles para la venta, se reconoció una disminución del “pasivo por impuestos a las ganancias diferido” por S/.47,907 y el incremento de las “otras reservas de patrimonio”.

En el movimiento del impuesto a las ganancias diferido se ha considerado el efecto de ajuste de tasas de acuerdo a la modificación indicada (acápite (d)).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	2014		2013	
	Importe S/.	Porcentaje %	Importe S/.	Porcentaje %
Pérdida (ganancia) antes de impuestos a las ganancias	(164,534)	100.00	14,327,330	100.00
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	(49,360)	30.00	4,298,199	30.00
Efecto tributario sobre adiciones y (deducciones):				
Gastos no deducibles	200,956	(122.14)	88,207	0.62
Efecto por ajuste en cambio de estimación de impuestos a las ganancias corrientes - ajustes años anteriores	(348,590)	211.87	(110,455)	(2.57)
Efecto por ajuste en tasa en el impuesto a las ganancias diferido	10,783	(6.55)	-	-
Efecto por ajuste en cambio de estimación de impuesto a las ganancias corrientes	(2,437,833)	1,481.66	-	-
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	(2,624,044)	1,594.83	4,275,951	29.84

(c) Impuesto a las ganancias por recuperar y por pagar

Los saldos deudores y acreedores con la SUNAT relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
<b>POR RECUPERAR:</b>		
Pagos a cuenta del impuesto a las ganancias	804,125	1,233,628
Impuesto temporal a los activos netos	<u>210,033</u>	<u>197,505</u>
	<u>1,014,158</u>	<u>1,431,133</u>
<b>PROVISION:</b>		
Impuesto a las ganancias por pagar	<u>(100,000)</u>	<u>(4,305,000)</u>
Activo (pasivo) por impuesto a las ganancias, neto	<u>914,158</u>	<u>(2,873,867)</u>

(d) Saldos de impuesto a las ganancias diferido

Los impuestos diferidos activos y pasivos se componen de lo siguiente:

	Adiciones (deducciones)						Saldos al final del año S/.
	(Pérdida) ganancia del período			Patrimonio			
	Saldos al inicio del año S/.	Movimiento del período S/.	Efecto por ajuste en tasa S/.	Movimiento del período S/.	Efecto por ajuste en cambio de estimación S/.	Efecto por ajuste en tasa S/.	
			Nota 13(b)(iv)		Nota 13(b)(iii)	Nota 13(b)(iv)	
<b>Al 31 de diciembre de 2014:</b>							
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>							
<b>DIFERIDO ACTIVO (PASIVO)</b>							
<b>RELATIVO A:</b>							
<b>DIFERENCIAS TEMPORARIAS:</b>							
Activo:							
Provisión de vacaciones	25,740	(23,660)	(130)	-	-	-	1,950
Provisiones por gratificaciones extraordinarias	180,000	(26,400)	(9,600)	-	-	-	144,000
Provisión por servicios profesionales	18,386	(1,536)	(1,053)	-	-	-	15,797
	<u>224,126</u>	<u>(51,596)</u>	<u>(10,783)</u>	-	-	-	<u>161,747</u>
Pasivo:							
Resultados no realizados	<u>(3,877,018)</u>	-	-	1,242,505	2,275,208	47,907	<u>(311,398)</u>
	<u>(3,877,018)</u>	-	-	1,242,505	2,275,208	47,907	<u>(311,398)</u>
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	<u>(3,652,892)</u>	<u>(51,596)</u>	<u>(10,783)</u>	1,242,505	2,275,208	47,907	<u>(149,651)</u>

Como se indica en la Nota 13(b)(iii), la Sociedad ha realizado el cambio de estimación contable referida a la base fiscal de las acciones para la determinación de la diferencia temporaria imponible. Como resultado del análisis efectuado, la Sociedad reconoció una disminución del pasivo por impuesto a las ganancias por S/.2,275,208 con abono a otros resultados integrales del período durante el 2014.



	Saldos al inicio del año S/.	Adiciones (deducciones)		Saldos al final del año S/.
		Resultado del año S/.	Patrimonio S/.	
<b>Al 31 de diciembre de 2013:</b>				
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>				
<b>DIFERIDO ACTIVO (PASIVO)</b>				
<b>RELATIVO A:</b>				
<b>DIFERENCIAS TEMPORARIAS:</b>				
Activo:				
Provisión de vacaciones	37,260	(11,520)	-	25,740
Provisiones por gratificaciones extraordinarias	253,500	(73,500)	-	180,000
Provisión por servicios profesionales	14,772	3,614	-	18,386
	<u>305,532</u>	<u>(81,406)</u>	<u>-</u>	<u>224,126</u>
Pasivo:				
Resultados no realizados	<u>(5,769,143)</u>	<u>-</u>	<u>1,892,125</u>	<u>(3,877,018)</u>
	<u>(5,769,143)</u>	<u>-</u>	<u>1,892,125</u>	<u>(3,877,018)</u>
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	<u>(5,463,611)</u>	<u>(81,406)</u>	<u>1,892,125</u>	<u>(3,652,892)</u>

#### 14. GANANCIA NETA POR ACCION BASICA Y DILUIDA

La ganancia neta por acción básica y diluida ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año.

El cálculo de la ganancia neta por acción básica y diluida se presenta a continuación:

	Cantidad de acciones	
	2014	2013
En circulación al inicio del año	<u>14,965,421</u>	<u>14,965,421</u>
En circulación al final del año	<u>14,965,421</u>	<u>14,965,421</u>
Ganancia neta del año (en nuevos soles)	<u>2,459,510</u>	<u>10,051,379</u>
Ganancia por acción básica y diluida (en nuevos soles)	<u>0.164</u>	<u>0.672</u>

#### 15. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

##### *Operaciones comerciales*

El accionista único de la Sociedad es BBVA Banco Continental perteneciente al grupo de subsidiarias controladas por Holding Continental S.A.

Durante el curso normal de sus operaciones la Sociedad realiza transacciones con el Banco, tales como pago de comisiones y por servicios administrativos, las cuales han generado los siguientes saldos en los estados financieros de la Sociedad:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
Activo:		
Efectivo	16,282,644	12,951,532
Cuentas por cobrar a relacionadas	330	36,271
Otros activos financieros (a)	-	2,795,947
Pasivo:		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas (b)	38,251	7,703,058
Ingresos:		
Ingresos financieros	111,291	232,855
Ingresos por comisiones de bonos corporativos	180,000	269,540
Gastos:		
Gastos administrativos (c)	649,390	1,350,906
Gastos financieros	35,192	44,644
Cuentas de orden		
Responsabilidad por garantías y avales otorgados	734,683	723,441

(a) Al 31 de diciembre de 2013, comprenden 1,000 bonos subordinados emitidos por el BBVA Banco Continental, según nemónico CONTI3BS1U reconocidos como inversiones disponibles para la venta (Nota 6).

(b) Al 31 de diciembre de 2014, las cuentas por pagar al Banco corresponden a la comisión de asistencia técnica por pagar por S/.38,251 (S/.703,058 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 1(c)).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013, se encontraba pendiente de pago el adelanto de dividendos declarado por la Junta General de Accionistas por un importe de S/.7,000,000 (Nota 11(d)).

(c) Los gastos administrativos corresponden a la comisión de asistencia técnica que la Sociedad paga anualmente, conforme a lo establecido en el contrato (Nota 1(c)).

#### ***Retribuciones a la Junta Directiva***

En 2014, el importe pagado a la Junta Directiva por concepto de retribuciones ascendió a S/.35,567 (S/.33,333 en 2013).

## **16. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

En 2013, la actividad de financiamiento que no generó desembolsos de efectivo, y que afectó el patrimonio al cierre de dicho período, corresponde al acuerdo de la Junta General de Accionistas que decretó un adelanto de dividendos por S/.7,000,000 contra los resultados del período que terminaría al 31 de diciembre de 2013 (Nota 11(d)), los cuales fueron pagados en el mes de octubre de 2014.

## **17. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

### ***(a) Fianzas y garantías otorgadas***

En cumplimiento del artículo 136° de la Ley del Mercado de Valores, y con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la participación de la Sociedad en el mercado de valores, se ha otorgado una carta fianza bancaria emitida por el Banco a favor de la SMV (ver Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad mantiene una carta fianza bancaria a favor de la SMV por S/.734,683 (S/.723,441 al 31 de diciembre de 2013), siendo éstos los montos mínimos exigidos en dichos períodos.

### ***(b) Contingencias***

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se encuentra pendiente de resolver una demanda realizada por un cliente de la Sociedad en el Poder Judicial por daños y perjuicios, desconociendo una serie de operaciones que habrían sido realizadas durante el día 7 de diciembre de 2005, con un monto demandado de S/.500,000.

Al respecto, con fecha 1 de abril de 2014, la Sociedad y sus asesores legales respondieron la demanda señalando que la Sociedad actuó en el marco de los deberes de diligencia y buena fe registral, solicitando se declare infundada la demanda.

En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, existen suficientes méritos para argumentar esta demanda, y estiman que la resolución final de las mismas no tendrá efectos importantes sobre los estados financieros por lo que no se ha efectuado ninguna provisión en los estados financieros.

## 18. CUENTAS DE ORDEN DE INTERMEDIACION

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.	S/.
<b>Cuentas deudoras</b>		
<b>Cuentas de Control y Responsabilidad por Cuenta Terceros</b>		
Fondos de clientes en cuentas de intermediación (a)	5,136,946	22,773,553
Cuentas corrientes de clientes con saldos deudores (b)	537,901	913,499
Cuentas por cobrar por liquidación de operaciones (c)	448,632	9,506,786
Otras cuentas por cobrar a clientes o terceros	-	-
Operaciones de venta con liquidación a plazo	663,731	5,080,814
Margen de garantía de operaciones de compra plazo con garantía de efectivo (e)	26,804	130,196
Valores o instrumentos financieros de clientes (f)	9,922,591,221	7,195,273,972
<b>Cuentas de Control y Responsabilidad por Cuenta Propia</b>		
<b>Cuenta Propia</b>		
Cuentas corrientes con saldo deudor por operaciones de cuenta propia (g)	-	-
Responsabilidad por garantías y avales otorgados (h)	734,683	723,441
	<u>9,930,139,918</u>	<u>7,234,402,261</u>
<b>Cuentas acreedores</b>		
<b>Cuentas de Control y Responsabilidad por Cuenta Terceros</b>		
Cuentas corrientes de clientes con saldos acreedores (b)	5,574,029	32,245,640
Cuentas por pagar liquidación de operaciones (c)	542,088	946,860
Otras cuentas por pagar clientes o terceros	-	-
Operaciones de venta con liquidación a plazo (d)	663,731	5,080,814
Margen de garantía de operaciones de compra plazo con garantía de efectivo (e)	26,804	130,196
Responsabilidad por valores o instrumentos financieros de clientes (f)	9,922,591,221	7,195,273,972
<b>Cuentas de Control y Responsabilidad por Cuenta Propia</b>		
<b>Cuenta Propia</b>		
Cuentas corrientes con saldo acreedor por operaciones de cuenta propia (g)	7,362	1,338
Responsabilidad por garantías y avales otorgados (h)	734,683	723,441
	<u>9,930,139,918</u>	<u>7,234,402,261</u>

- (a) El saldo de esta cuenta representa los fondos de clientes que se mantienen en la Sociedad, registrándose los ingresos y egresos de efectivo, así como los cobros y/o pagos realizados producto de las operaciones de intermediación.

- (b) Esta cuenta centraliza el movimiento generado por las operaciones intermediadas en la Sociedad por cuenta de sus clientes, así como sus respectivas liquidaciones. El saldo deudor de esta cuenta acumula las operaciones de compra pendientes por liquidar realizadas por los clientes y el saldo acreedor corresponde a las ventas por liquidar a favor de los clientes y que se encuentran dentro del plazo establecido. Además se incluye la aplicación de los beneficios recibidos por cuenta de clientes, que a su solicitud son registradas en este rubro y los saldos deudores que son asumidos por la Sociedad.
- (c) Este rubro agrupa los compromisos de terceros que se derivan de las operaciones de clientes de intermediadas por la Sociedad en el país. Es una cuenta de naturaleza transitoria en la que se registran y controlan los saldos por liquidar a las contrapartes de las operaciones intermediadas. El saldo deudor, representa el total de las operaciones de venta (monto bruto) pendientes de liquidar a través de CAVALI. También incluye los saldos por cobrar y por pagar de las operaciones realizadas en el extranjero pendientes de liquidación. El saldo deudor de esta cuenta, también centraliza el total de los aranceles por cobrar generados por las operaciones de reporte a plazo; mientras que en el rubro acreedor, se incluyen los importes por cobrar por los conceptos adicionales que se generan por la realización de operaciones de intermediación que están a cargo de los clientes y que la sociedad se encarga de cobrarlos y pagarlos a los organismos correspondientes.
- (d) En este rubro se registran los importes provenientes de las operaciones de compra y venta con liquidación a plazo, que se encuentran pendientes de liquidar, efectuadas por la Sociedad por cuenta de clientes.
- (e) Este importe corresponde efectivo de clientes entregados por éstos a CAVALI en garantía de las operaciones intermediarias por la Sociedad, en este caso, por operaciones de reporte.
- (f) Esta cuenta se registran los valores o instrumentos financieros de clientes recibidos en custodia y que están bajo control de la Sociedad; y están medidos a su valor nominal.
- (g) El saldo de este rubro corresponde al importe neto de las operaciones de compra y de venta realizadas por la Sociedad, efectuadas tanto en el mercado local como en el mercado extranjero, y que al cierre del año se encuentran pendiente de liquidación.
- (h) Corresponde a una carta fianza emitida por la Sociedad a favor de la SMV, con la finalidad de cubrir la garantía mínima solicitada por ésta última.

## **19. HECHOS POSTERIORES**

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de la autorización para su publicación, que puedan afectarlos significativamente.

---